

DOCUMENTO ACLARATORIO MUESTRAS

Los licitadores deberán remitir 5 muestras, debidamente identificadas, de cada artículo ofertado. En el supuesto de que las empresas licitadoras no presenten las muestras solicitadas, la oferta presentada no será evaluada y, por tanto, será desestimada.

Todas las muestras deberán especificar en el etiquetado exterior los siguientes datos:

- Número de lote.
- Número de sublote
- Nombre del licitador
- Número de expediente
- Referencia del artículo

Las muestras deberán presentarse en condiciones óptimas de conservación, y de igual calidad y características técnicas a los productos que vayan a ser suministrados a las organizaciones peticionarias.

Las muestras presentadas serán sin cargo alguno para el IBSALUT y no se procederá a su devolución, salvo que expresamente lo solicite el proveedor y asuma la gestión y los costes de recogida.

Las muestras de los adjudicatarios no serán devueltas en ningún caso. Se utilizarán como medida de control de calidad de los productos recibidos.

Las muestras deberán presentarse dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Lugar de entrega:

Servei de Salut de les Illes Balears.

Departamento de contratación de SSCC. planta 3ª;

C/ Reina Esclaramunda, nº 9;

DP 07003; Palma de Mallorca.

Las muestras se deberán entregar con el albarán de entrega.

La Comisión Técnica podrá solicitar más muestras o información adicional sobre las presentadas, si lo considera necesario, para la correcta evaluación de los productos que serán sin cargo alguno para el IBSALUT y se deberán entregar en la dirección y plazo indicado.